Ministerio del Medio Ambiente

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 6/2014

En Santiago de Chile, a 1 de diciembre de 2014, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna de Santiago, siendo las 8:30 horas, se abre la Sexta Sesión Ordinaria del presente año, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión el Ministro del Medio Ambiente, Sr. Pablo Badenier Martínez.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Asisten a la sesión, además, los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Luis Felipe Céspedes
- Ministra de Desarrollo Social, Sra. María Fernanda Villegas.
- Ministro de Obras públicas, Sr. Alberto Undurraga Vicuña.
- Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball Astaburuaga.
- Ministro de Minería, Sra. Aurora Williams Baussa.
- Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Andrés Gómez-Lobo.
- Ministro de Energía, Sr. Máximo Pacheco Matte.

Actúa como Secretario el Sr. Conrado Ravanal Figari, Jefe (S) de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

2. ORDEN DEL DÍA:

2.1 <u>Norma de Emisión de Ruido para Vehículos Livianos, Medianos y Motocicletas.</u>

El Ministro Badenier informa que la presentación de la Norma de Ruido para Vehículos Livianos, Medianos y Motocicletas se postergará debido a que según lo informado por el Ministro de Transportes, hay temas técnicos pendientes de resolver. Cede la palabra al Ministro Gómez-Lobo, quien explica que lo que requiere de algunas precisiones técnicas es la aplicación de una norma del

Colegio de Ingenieros de Estados Unidos, que de no incluirse en la Norma de Emisión nacional podría generar problemas con la importación de vehículos.

2.2 <u>Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia.</u>

El Ministro Badenier cede la palabra a la Jefa del Departamento de Recursos Hídricos del Ministerio del Medio Ambiente, Sra. Paula Díaz, quien realiza una presentación acerca de los antecedentes generales y contenido de la norma, señalando que ésta norma fue sometida a conocimiento del Consejo de Ministros el año 2013 y el decreto respectivo contó con la toma de razón de la Contraloría General de la República. Sin embargo, el Ministerio del Medio Ambiente decidió no publicar el decreto y reestudiar la norma de manera de mejorarla para otorgarle mayor protección al río Valdivia, según se explica en el análisis presentado.

Una vez finalizada la presentación, el Ministro Badenier ofrece la palabra a los presentes, los que consultan diversos detalles técnicos sobre la aplicación de la norma, que son respondidos por la Sra. Díaz y el Ministro Badenier.

El Ministro Céspedes plantea que atendidos los efectos que tendría la norma sobre la acuicultura, desde la Subsecretaría de Pesca, solicitan conocer los contenidos del Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES) para validar la información relativa al sector. Asimismo solicita que se incluya en el Plan de Vigilancia a la Subsecretaría de Pesca.

El Ministro Badenier señala que respecto de la inclusión de la Subsecretaría de Pesca en el Plan de Vigilancia, se estudiará si es posible acoger la solicitud. En cuanto a la revisión del AGIES, explica que éste fue presentado previamente a los asesores y técnicos de cada Ministerio, pero que si persisten dudas éstas pueden ser resueltas en reunión con el equipo técnico del Ministerio del Medio Ambiente para contar con su pronunciamiento.

No existiendo más observaciones o preguntas, el Ministro Badenier solicita el pronunciamiento de los ministros asistentes, quienes se manifiestan unánimemente de modo favorable a la propuesta de Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia, en los términos expresados.

Se adopta el Acuerdo N° 19, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.3 Solicitud de Creación de Santuario de la Naturaleza Estero Derecho.

El Ministro Badenier explica que en la sesión de septiembre se presentaron los antecedentes que fundan la solicitud de declaración de Santuario en la región de Coquimbo y que en dicha oportunidad se postergó su aprobación a solicitud del Ministerio de Minería, a efectos de revisar el emplazamiento del Santuario respecto del mapa geológico. Cede la palabra a la Sra. Alejandra Figueroa, Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, quien explica que con el equipo del Ministerio de Minería se revisó la delimitación de la propuesta de Santuario y la riqueza metalúrgica de la zona, detectándose que existe información sobre áreas auríferas que se superponen, que cuentan con concesiones mineras otorgadas que corresponden a uno o dos titulares, y que sin embrago no se ocasionaría un perjuicio real o afectación a dichos derechos.

La Ministra Williams agrega que efectivamente el Ministerio de Minería analizó la información disponible en SERNAGEOMIN y los Titulares así como el resultado de las conversaciones con la comunidad, y es posible concluir que las concesiones existentes dentro del área propuesta para el Santuario, son de una superficie menor, por lo que dicha cartera aprueba la propuesta.

No existiendo más observaciones o preguntas, el Ministro Badenier solicita el pronunciamiento de los ministros asistentes, quienes se manifiestan unánimemente de modo favorable a la propuesta de Declaración de Santuario de la Naturaleza Estero Derecho presentada por el Ministerio del Medio Ambiente y acuerdan proponer a la Presidenta de la República la creación del Santuario de la Naturaleza Estero Derecho.

Se adopta el Acuerdo N° 20, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.4 Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

El Ministro Badenier explica el contexto de esta presentación, señalando que hoy comienza la COP 20 en Lima, en la que participará la Presidenta de la República, ratificando lo señalado en la Cumbre realizada en Nueva York, en septiembre

pasado, sobre la decisión y los compromisos que ha asumido Chile, en materia de Cambio Climático. Explica que de estos compromisos han derivado los planes de adaptación, que se han ido presentando al Consejo de Ministros. Agrega que en esta ocasión corresponde presentar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y cede la palabra al Jefe de la Oficina de Cambio Climático, Sr. Fernando Farías Ellies, quien realiza una presentación acerca del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático que se propone, destacando que se trata de un plan que entrega lineamientos generales para los planes sectoriales, de manera que cuenten con una línea coherente y transversal que permita su seguimiento e implementación, y especialmente la obtención de financiamiento para su ejecución.

Una vez finalizada la presentación, el Ministro Badenier ofrece la palabra a los presentes.

El Ministro Pacheco consulta si la Estrategia de Cambio Climático del año 2006 tuvo Plan de Acción.

El Sr. Farías explica que el Primer Plan de Acción 2008-2012, surge de dicha Estrategia, que tuvo un énfasis diferente, pues estuvo orientado principalmente al levantamiento de información. El nuevo Plan contempla más acciones de implementación y que están especialmente dirigidas a la Adaptación al Cambio Climático.

El Ministro Undurraga, felicita al equipo por el trabajo realizado, y agrega que este Plan se condice con lo señalado por la Presidenta de la República. Propone analizar la posibilidad de incorporar en el Sistema Nacional de Inversiones, la evaluación de los efectos y beneficios de cada proyecto en relación a la adaptación al cambio climático, como por ejemplo el caso de las plantas desalinizadoras como aporte a las cuencas estratégicas, o la infraestructura en el borde costero, entre otras iniciativas, que podrían ser un aporte en esta línea.

El Ministro Céspedes consulta si el financiamiento público, para investigación que deben incluir los servicios en sus presupuestos, se obtiene de recursos adicionales.

El Sr. Farías explica que progresivamente se han ido incorporando líneas sobre cambio climático dirigidas a la investigación, especialmente a través de CONICYT,

aclara que no son recursos adicionales pero que al incluir esta obligación en el Anexo N° 5 del Plan, ayudará a la gestión de cada servicio en la elaboración de su presupuesto.

La Ministra Saball informa que el año 2016 se realizará la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (HABITAT III) e invita a trabajar en conjunto para incluir la temática de Cambio Climático en el desarrollo urbano, como parte del Informe que se está elaborando para dicha Cumbre.

No existiendo más observaciones o preguntas, el Ministro Badenier solicita el pronunciamiento de los ministros asistentes, quienes se manifiestan unánimemente de modo favorable a la propuesta del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

Se adopta el Acuerdo N° 21, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.5 Presentación Evaluación Ambiental Estratégica a la Política del Litio

El Ministro Badenier explica que esta presentación es sólo de carácter informativo, sobre la aplicación voluntaria del instrumento Evaluación Ambiental Estratégica a la elaboración de la Política del Litio, por iniciativa de la Comisión Nacional del Litio. Cede la palabra a la Ministra de Minería, quien realiza una presentación acerca del trabajo de la Comisión Nacional del Litio, destacando que se decidió aplicar la Evaluación Ambiental Estratégica como experiencia piloto en la generación de esta política pública, lo que permitió enfocar de una manera más integral la problemática a resolver.

Una vez finalizada la presentación, el Ministro Badenier ofrece la palabra a los presentes.

La Ministra Williams presenta a Valentina Durán, integrante de la Comisión y le cede la palabra, quien señala que la Comisión decidió someter a Evaluación Ambiental Estratégica esta política y presentarla al Consejo de Ministros como una experiencia piloto incorporando los elementos básicos de dicho instrumento, desde la formulación, a efectos de evitar la conflictividad futura, para lo cual además realizó un proceso de participación con la comunidad.

La Ministra Villegas opina que al igual que en el caso del Plan de Desarrollo Comunal de Alhué, estas experiencias demuestran las ventajas de mirar la realidad y las demandas de la comunidad indígena y otros actores, que en una democracias más directa no solo desean opinar sino participar más activamente.

La Ministra Williams señala que el aprendizaje es que en los sectores mineros, que son demandados por las comunidades más empoderadas, aún hace falta reforzar a la comunidad para resolver la inequidad existente.

No existiendo más observaciones o preguntas, el Ministro Badenier reitera que esta presentación sólo es de carácter informativa.

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo las 10:00 horas.

Pablo Badenier Martinez

Ministro del Medio Ambiente

Presidente Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

Conrado Ravanal Figari Jefe División Jurídica (S)

Secretario Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

